

## **BOLETIN 39**

### **DOCUMENTOS QUE ESTAN SIENDO REQUERIDOS EN FISCALIZACIÓN A EMPRESAS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

#### **SENIAT**

1. RIF vigente (pueden ser solicitados los RIF anteriores al vigente).
2. Acta constitutiva de la empresa y última modificación.
3. Documento de propiedad del fundo o autorización para explotación de parte del propietario.
4. Libros legales de los últimos 4 años impresos en el papel sellado por Registro Mercantil (Libro Diario y de Inventarios), el Libro Mayor no requiere sello de Registro Mercantil, todos deben estar foliados, con un mes de atraso máximo.
5. Libros de Compra y Venta (Relaciones de Compra y Venta en caso de contribuyentes formales).
6. Planillas de declaración de IVA e ISLR (definitiva y estimadas en el segundo impuesto) con sus correspondientes papeles de trabajo.
7. Planillas de pago de retención ISLR y comprobantes de retención.
8. Providencias en las que se otorga el beneficio de exoneración de ISLR a la empresa (si está exonerada).
9. Declaraciones de reinversión de ISLR de los últimos cuatro años con sus respectivos soportes.
10. Libro de inventario de ganado (todos los movimientos de inventario mensuales foliados y encuadernados).
11. Libro de Ingresos y Egresos del decreto N° 6.585 (esto es el Estado de Ganancias y Pérdidas por cada mes desde enero 2003 (decreto 838) hasta diciembre 2006, desde enero 2007 (decreto 5.165) hasta diciembre 2008 y desde enero 2009 (decreto 6.585) en adelante. Este libro debe estar foliado, no necesita sello de ninguna autoridad.
12. Carpetas con soportes originales que respaldan la contabilidad de los últimos 4 años.
13. Contratos impresos de servicio de crianza o mantenimiento de finca si hay gastos o ingresos por ese concepto.
14. Pago de aporte LOCII (Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación), solo para empresas con ingresos brutos anuales superiores a 100.000 UT, su aporte es 0,5% de los ingresos brutos.
15. Lista de los 10 principales proveedores de la empresa (incluir RIF y domicilio fiscal).
16. Lista de los 10 principales clientes de la empresa (incluir RIF y domicilio fiscal).
17. Documentos que soportan el Ajuste por Inflación de los últimos cuatro años (en caso de haberlo utilizado).

## **MINTRA**

18. Horario de trabajo publicado en lugar visible, en la unidad de producción y en la oficina (firmado y sellado por Inspectoría del Trabajo respectiva).
19. Solvencia Laboral o inscripción en Ministerio del Trabajo (con el Número de Identificación Laboral correspondiente), declaración mensual de nóminas ante el portal MINTRA.
20. Relación de pago de aportes y retenciones al IVSS (SSO).
21. Inscripción en el INCE y pagos (la empresa agropecuaria no hace aportes, solo retiene 0,5% de las utilidades a los trabajadores y las deposita a ese organismo a final de año).
22. Carpeta de cotizaciones de Ley de Hábitat y Vivienda (pago de aportes y retenciones).
23. Constancia de pago de Bono de Alimentación (cuando corresponda). Cuando la empresa suministre la comida principal, esto debe estar debidamente detallado en el registro contable.
24. Manual para la Prevención de Accidentes en el Trabajo.
25. Libro de vacaciones.
26. Libro de horas extra.
27. Acta de conformación del Comité de Higiene y Seguridad Laboral (LOPCYMAT).

**Las fiscalizaciones de este Ministerio van acompañadas de inspección para verificar condiciones y medio ambiente de trabajo.**

## **INTI**

28. **Expediente agrario:** Registro Nacional de Productores, Registro Nacional Agrícola, Registro de Predios, Registro Tributario de Tierras.
29. Certificación de finca productiva o mejorable.
30. Normalmente solicitan documentos detallados anteriormente (SENIAT o MINTRA).
31. Solvencia Ambiental (la emite el Ministerio del Ambiente, previa inspección de la empresa).

**Las fiscalizaciones de este Instituto van acompañadas de inspección para verificar condición de productividad de la unidad de producción (existencia de tierras e inventario de semovientes, instalaciones, etc.)**

Lic. Liliana Castellanos O.  
Auditor general